

La Oficina de Asistencia Económica...

Provee orientación a los (as) estudiantes que solicitan ayudas económicas estudiantiles. A su vez administra los fondos federales y estatales asignados al Colegio para beneficio de los (as) estudiantes. Revisamos, evaluamos y otorgamos las ayudas de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de cada programa de ayuda económica.

Derechos y Responsabilidades del estudiante

La Ley Federal asegura que los derechos del (la) estudiante sean protegidos en su totalidad para programas de asistencia económica en el CUSJ. El (La) estudiante tiene derecho de conocer los detalles de los programas de ayudas de la institución educativa, cómo se lleva a cabo la toma de decisiones en la distribución de ayudas económicas y cómo se determina la necesidad económica de un individuo. Información relacionada con retención de estudiantes, graduaciones, y estadísticas de crimen en la institución también están disponibles. La Oficina de Asistencia Económica está disponible para responder dudas y preguntas relacionadas con los programas de ayudas económicas. Para ser elegible para ayudas económicas el (la) estudiante debe cumplir con las Normas de Progreso Académico del Colegio Universitario de San Juan.

Normas de Progreso Académico Satisfactorio

Grado Asociado (73 créditos o más)		
Créditos Intentados	% Créditos Aprobados (Cuantitativo)	Promedio (Cualitativo)
1-25	50%	1.50
26-50	56%	1.75
51-76	61%	2.00
77+	67%	2.00

Cursos Certificados (24 créditos o más)		
Créditos Intentados	% Créditos Aprobados (Cuantitativo)	Promedio (Cualitativo)
1-12	50%	1.50
13-24	67%	2.00
25-36	68%	2.00

Bachillerato (131 créditos o más)		
Créditos Intentados	% Créditos Aprobados (Cuantitativo)	Promedio (Cualitativo)
1-21	50%	1.50
22-42	53%	1.65
43-60	55%	1.85
61-84	57%	2.00
85-104	60%	2.00
105-124	63%	2.00
125-144	65%	2.00
145+	67%	2.00

- Importante**
- * Los (as) estudiantes no recibirán ayudas económicas para cursos que no son requeridos en sus programas académicos.
 - * La otorgación de fondos será ajustada si el (la) estudiante realiza una baja de uno o varios cursos de su carga académica inicial.

Las ayudas económicas serán otorgadas de acuerdo a la fecha de entrega de documentos en la Oficina de Asistencia Económica y al completar el expediente según requerido por el Departamento de Educación Federal de los Estados Unidos y los requisitos establecidos por el Colegio Universitario de San Juan.

Las fechas límites serán publicadas en los tabloneros de edictos del Colegio Universitario de San Juan, en los calendarios académicos publicados durante el año y en la página de internet www.cunisanjuan.edu.



LICENCIADO Y ACREDITADO POR

El Colegio Universitario de San Juan es un patrono con igualdad de oportunidades y no discrimina a las personas por razón de raza, color, sexo, matrimonio, orientación sexual, identidad de género, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, o sin justa causa, por razón de edad, o por ser militar, ex militar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por ostentar la condición de veterano. Estamos autorizados por la Junta de Instituciones Postsecundarias del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para ofrecer grados asociados y de bachillerato. También estamos autorizados para los programas de certificado bajo la licencia V-77-33. La Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud, División de Educación Continua, nos autoriza bajo el Número de Proveedor 00084 para la Junta Examinadora de Enfermeras/os. El Colegio Universitario de San Juan está acreditado por la Middle States Commission on Higher Education y para el grado asociado en Enfermería por la Accreditation Commission for Education in Nursing. El Bachillerato de Ciencias de Enfermería es candidato a acreditación por la Commission on Collegiate Nursing Education. La candidatura no es un estatus de acreditación, ni garantía de que se otorgará la acreditación. *Programa de Enfermería sujeto a espacio, promedio de admisión y entrevista. *Programa de Ciencias en Tecnología de Ingeniería en Desarrollo Sustentable está sujeto a grado asociado relacionado y entrevista. Revisión 2019

**Urb. Industrial Tres Monjitas,
180 Ave. José Oliver, San Juan, PR 00918**



Decanato de Asuntos Estudiantiles
OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA
2023-2024

PROGRAMAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES



**Urb. Industrial Tres Monjitas,
180 Ave. José Oliver, San Juan, PR 00918
Teléfono 787-480-2462**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Programas de Ayudas Económicas

Beca PELL—FAFSA

- ⇒ La cantidad máxima a otorgarse en el año académico 2023-2024 es de **\$7,395.00** con un ***EFC—00000** aprobado y matriculado a tiempo completo (**12 créditos o más**).
- ⇒ Todo estudiante debe tener una carga académica mínima de tres (3) créditos para ser elegible a los beneficios de Beca PELL.
- ⇒ Presentar ingresos del 2021
- ⇒ Estar matriculado en un programa conducente a un grado.
- ⇒ Llenar la solicitud en www.studentaid.gov

Programa de Beca Federal Suplementaria de Oportunidad Educativa (FSEOG)

- ⇒ Se otorgará a estudiantes con necesidad económica extrema según la disponibilidad de fondos.

Programa de Estudio y Trabajo (FWS)

Provee la oportunidad de experiencia laboral mientras estudias.

- ⇒ Haber llenado la FAFSA (Beca PELL.)
- ⇒ Salario de **\$8.50** la hora o el equivalente al Salario Mínimo Federal vigente.
- ⇒ Debe buscar y entregar la solicitud la primera semana de clases del semestre en curso.

Junta de Instituciones Postsecundarias

- ⇒ Ayudas están sujetas a disponibilidad de fondos.

Otras Ayudas Económicas

- ⇒ **Student Support Services (Centro de Orientación y Tutorías)**
- ⇒ **Rehabilitación Vocacional Estatal**
- ⇒ **Servicio al Estudiante Veterano**
- ⇒ **Préstamos Estudiantiles Privados (SALLIE MAE)**



Método de Desembolso

Se realizará un primer desembolso a principios de cada semestre para cubrir gastos de libros y materiales. Se cualificarán aquellos (as) estudiantes que autoricen el mismo antes de la fecha límite, la cual se anunciará previamente. Los siguientes desembolsos se realizarán previo al fin de semestre. Los desembolsos serán enviados por correo como cheques por la cantidad correspondiente a cada estudiante que complete documentos en las diferentes oficinas de la institución y cumpla con las normas y reglamentos del CUSJ. Los (as) estudiantes que trabajan bajo el Programa de Estudio y Trabajo Federal cobrarán una vez al mes.

Costos de Estudio

La necesidad económica de un (a) estudiante es la diferencia entre lo que el (la) estudiante y su familia (ingresos y bienes) pueden contribuir a la educación de éste (a) y los costos de estudios. Los costos de estudio varían dependiendo del status del (la) estudiante (dependiente o independiente), programa de estudio y cantidad de meses matriculado. Los costos de estudio estimados para el 2023-2024 durante nueve meses a tiempo completo en el Colegio Universitario de San Juan son los siguientes:

ESTUDIANTES DE OTROS PROGRAMAS		
Gastos	Dependientes	Independientes
Matrícula, Honorarios, Etc.	\$3,300.00	\$3,300.00
Libros y materiales	\$2,950.00	2,950.00
Alojamiento y comida	\$2,000.00	\$4,000.00
Transportación	\$1,000.00	\$1,300.00
Miscelaneos (personales)	\$1,000.00	\$1,300.00
Total año en el académico	\$10,250.00	\$12,850.00

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA		
Gastos	Dependientes	Independientes
Matrícula, Honorarios, Etc.	\$4,450.00	\$4,450.00
Libros y materiales	\$2,950.00	\$2,950.00
Alojamiento y comida	\$2,000.00	\$4,000.00
Transportación	\$1,000.00	\$1,300.00
Miscelaneos (personales)	\$1,000.00	\$1,200.00
Total en el año académico	\$11,420.00	\$13,900.00

*Cifras correspondientes a una carga académica de 16 créditos y estimados

* Costo de Estudio está sujeto a verificación y cambios en el año académico

Procedimientos de Solicitud

- El (La) estudiante que desee aplicar a ayudas económicas debe:
1. Solicitar admisión a la institución educativa.
 2. Someter la FAFSA ("*Free Application for Federal Student Aid*") por internet en <https://studentaid.gov/h/apply-for-aid/afsa>
 3. El código federal del CUSJ es **010567**.

Elegibilidad para Ayudas Económicas

Para ser elegible para ayudas económicas federales y estatales, el (la) estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ciudadano (a) de Estados Unidos o no-ciudadano (a) elegible;
2. Evidenciar necesidad económica;
3. Matriculado (a) oficialmente en un programa académico elegible;
4. Cumplir con Normas de Progreso Académico del CUSJ;
5. Participante de Beca PELL.

Las ayudas económicas ofrecidas por el CUSJ están basadas en la necesidad económica del (la) estudiante, según determinado por el Departamento de Educación Federal. El Colegio Universitario de San Juan se basa principalmente en la solicitud gratuita FAFSA para el análisis de necesidad económica.

El programa federal de Beca Pell es un programa de ayuda al (la) estudiante y sus fondos estarán disponible para todos los (as) estudiantes elegibles que cumplen con los requisitos y términos de la solicitud federal. Sin embargo, los fondos del Programa de Estudio y Trabajo, FSEOG, y las Beca del CEPR, son limitados. Se llevará a cabo un esfuerzo para proveer estas ayudas a todos los (as) estudiantes elegibles. De lo contrario, si la demanda para estos fondos excede la cantidad disponible, tendrán prioridad los (as) estudiantes con mayor necesidad económica. No se otorgarán fondos de becas a estudiantes que se encuentren en morosidad de pagos de préstamos estudiantiles o deban reembolso de cualquier beca federal. Estudiantes que hayan completado un grado de Bachillerato o mayor, previamente, son inelegibles para programas de ayudas económicas federales y estatales.

